



ADVIERTEN CIFRA NEGRA EN VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Por Claudia Arellano

EXPERTAS señalan que número de sanciones en 2023 es bajo: 298 comparado con las miles

de candidatas señaladas o violentadas; llaman a cambiar criterios y a aplicar justicia. **pág. 5**

¿Qué se sanciona?

Que el acto de violencia sea simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico.

Que el acto tuviera por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.

Especialistas estiman que la cifra es muy baja

Queda impune violencia política de género; sólo 298 sanciones en un año

EXPERTAS señalan que este tipo de agresiones se generan desde que aspiran a ocupar un cargo, y sigue cuando llegan; una de sus formas es el *body shaming* o ataque por la apariencia

Por Claudia Arellano
claudia.arellano@razon.com.mx

En el último año, 298 personas han sido sancionadas por cometer violencia política en razón de género y, a decir de Patricia Olamendi, abogada y experta en violencia de género, "la cifra parece ser muy baja en comparación con las miles de candidatas que ha habido en ese periodo y que, además, han sido señaladas o violentadas antes de querer ocupar un cargo de elección popular".

MICHELLE Sánchez, diputada local de Morena en BC, denunció ayer ante el IEE a un periodista por violencia política de género, por comentarios respecto a su aspecto y persona.

Eldato

La especialista advirtió sobre el bajo número de denuncias y castigos entre diciembre del 2022 y el cierre del 2023, y dijo que no basta con denunciar, sino que se debe visibilizar la problemática.

En las elecciones federales y locales del próximo 2 de junio serán más de 20 mil puestos de elección popular que se disputarán y 10 mil de los cargos serán para mujeres, resaltó la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (Fisel) de la Fiscalía General de la República (FGR).

Olamendi recordó que quienes cometen delito electoral por razón de género pueden ser sujetos de sanciones que van de 50 a 300 días de multa y prisión de uno a seis años.

Para evitar que funcionarios o servidores públicos que por desconocimiento incurran en un delito electoral, la Fisel lleva a cabo, en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), el curso "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género".

Lo anterior, con la finalidad de que las personas servidoras públicas tengan las herramientas para distinguir estas conductas, denunciarlas y erradicarlas, así como sugerir acciones ciudadanas para combatir ese tipo de violencia.

En su propia voz

Especialistas abordan el fenómeno de la violencia política de género.



LA CIFRA parece ser muy baja en comparación con las miles de candidatas que ha habido en ese periodo y que, además, han sido señaladas o violentadas antes de querer ocupar un cargo de elección popular
Patricia Olamendi
Abogada y experta en violencia de género



LA VIOLENCIA política que se ejerce en contra de las mujeres es un paradigma que debe ser totalmente superado, pero para lograrlo se necesita de todos, de mujeres, hombres, políticos, magistrados, jueces
Eva Barrientos Zepeda
Presidenta de la Sala Xalapa del TEPJF



LA VIOLENCIA hacia las mujeres no se da únicamente cuando quieren ocupar un cargo, sino cuando han tomado el cargo, e incluso, cuando se piensa en un cargo. (Ellas) tienen que demostrar 10 veces más que son capaces
Vianey Martín del Campo
Abogada especialista en temas de género



2024 es tiempo de mujeres y hay que entender las reglas para no caer en ningún tipo de violencias. Morena busca que en todo aspecto se respete la paridad e igualdad de género y garantizaremos respeto para todas
Citlalli Hernández
Secretaria general de Morena

El 14 de abril del 2020 entró en vigor en el país la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, un conjunto de modificaciones a seis leyes generales y dos orgánicas que incluyeron la política como una nueva modalidad de violencia contra las mujeres, identificó las conductas para acreditarla y estableció sanciones para quienes incurran en ella.

Sobre la importancia de prevenir este flagelo, la doctora en Derecho Eva Barrientos Zepeda, magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

(TEPJF), dijo a *La Razón* que "hoy en día la violencia política que se ejerce en contra de las mujeres es un paradigma que debe ser totalmente superado, pero para lograrlo se necesita de todos, de mujeres, hombres, políticos, magistrados, jueces y absolutamente de todos".

La abogada Vianey Martín del Campo Vera, especialista en temas de género, dijo que la violencia hacia las mujeres no se da únicamente cuando quieren ocupar un cargo, sino "cuando han tomado el cargo, antes de quererlo e incluso, cuando se piensa en un cargo, y no sólo ocurre en el ámbito político, pues en diferentes

áreas las mujeres tienen que demostrar 10 veces más que son capaces, ya que son criticadas por su preferencias y hasta por cómo se ven, como es el caso de la senadora Citlalli Hernández, que ha sido atacada constantemente por su aspecto físico más que por sus ideas, provocando incluso un rechazo generalizado".

La propia Citlalli Hernández, secretaria general de Morena, recientemente acusó que los directivos de la red social X hicieron caso omiso de las agresiones que ha sufrido, pero cuando Vicente Fox atacó a Mariana Rodríguez, esposa del gobernador de Nuevo León Samuel García, quien

aspiró a la candidatura presidencial por Movimiento Ciudadano, suspendieron la cuenta del agresor.

Para la abogada penalista, los agresores recurren una y otra vez al *body shaming* para atacar en una red social a Citlalli Hernández.

"Es la acción de burlarse o estigmatizar a alguien mediante comentarios ofensivos sobre la forma, el tamaño o la apariencia de su cuerpo; es violencia psicológica y no ha procedido más allá, lo que nos indica claramente que es urgente un cambio de criterios y de aplicación de la justicia en esta materia", indicó.

La mitad, para ellas

La elección del 2 de junio será la más grande en la historia del país:

PODRÁN participar 97 millones 539 mil 056 personas.

SE ELEGIRÁN 20 mil 367 cargos de elección popular.

SE ELEGIRÁN 8 gubernaturas: Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán y la Jefatura de Gobierno de la CDMX.

500 diputaciones federales y 128 senadurías.

31 congresos estatales (excepto Coahuila); mil 802 ayuntamientos; 16 alcaldías y 24 juntas municipales.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	1, 5	27/01/2024	NACIONAL

La litigante expuso que es importante la documentación sobre qué es violencia y qué no lo es pero, sobre todo, no ser omisos ante una elección que se avizora “violenta para las mujeres que compiten, ya que incluso los insultos vienen de las mismas mujeres que atacan a otras, y es que un gran problema es que la equidad de género y la paridad, así como el tema de violencia, se han hecho una especie de camisa de fuerza”, refirió.

Citlalli Hernández manifestó a *La Razón* que “aplicar la paridad de género en este proceso para elegir a las cinco candidatas a gobernadoras fue un tanto complicado por la participación históricamente favorable para los hombres, pero ante todo, Morena busca que en todo aspecto se respete la paridad e igualdad de género y de la misma manera, garantizaremos respeto para todas las participantes”.

Hernández Mora puso de relieve que el proceso electoral 2023-2024 será el más grande que se organizará en la historia de México.

“Hasta el 2020, en México sólo se habían elegido siete mujeres como gobernadoras y dos más que habían sido designadas para cumplir ausencias de gobernadores o del Jefe de Gobierno en la Ciudad de México, y en ese mismo periodo se habían elegido 350 hombres para gobernar las distintas entidades federativas; hoy Morena ha dado el ejemplo de que este 2024 es tiempo de mujeres y hay que entender las reglas para no caer en ningún tipo de violencias”, explicó.